



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA, N° 40/2011, ID: 3671-60-L111 "REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN" Y AUTORIZA NUEVA LICITACIÓN.

DECRETO N°

1241

Chillán Viejo,

08 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-60-L111;
- b) La Resolución de Acta de Deserción de 02 de junio de 2011, del portal mercadopublico;

DECRETO

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA** licitación pública N° 40/2011, ID: 3671-60-L111 "REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN", de acuerdo a la Resolución de Acta de Deserción de 02 de junio de 2011, del portal mercadopublico;
- 2.- **AUTORIZA** y aprueba los antecedentes de la nueva a licitación de la obra N° 40/2011, ID: 3671-62-L111 "REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN , SEGUNDO LLAMADO".
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta del Departamento de Educación Municipal, proyecto SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV/FFW/RCC/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.